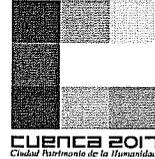




**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**



**ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE B"
(Propuesta)**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día cuatro de Julio del año dos mil diecisiete, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura del Sobre "B" (Propuesta económica), de las plicas presentadas en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, para la contratación del "Suministro de energía eléctrica de las instalaciones de baja tensión del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca", integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. Pedro José García Hidalgo, Concejal de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal.
- . D. Francisco Suay Ojalvo, Secretario General.
- . D. José Ángel Gómez Buendía, Concejal del Grupo Municipal Popular.
- . D^a. Laura Martínez Triguero, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
- . D. Antonio Calvo Sanz, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos.
- . D. Juan Ramón Morales Martínez, Técnico del Servicio Eléctrico Municipal.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

No asiste al acto ningún Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, estando debidamente convocados.

Tampoco asiste al acto ningún representante de las entidades licitadoras, estando todos ellos debidamente convocados, tal y como el Secretario de la Mesa muestra a todos los presentes.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y declarada pública, el Secretario de la Mesa pone en conocimiento de todos los asistentes, de la recepción en la Sección de Contratación, con fecha 19 de Junio de 2017, de un correo electrónico presentado por la Entidad "Nexus Energía, S.A.", indicando lo siguiente:

"por la presente y antes del acto de apertura de plicas les aclaramos nuestra oferta, puesto que hay un defecto de forma en las unidades de los precios ofertados. Dicho error a nuestro entender es un defecto de forma subsanable y a tal efecto les informamos anticipadamente que, en el precio de energía del periodo 1 de la tarifa de acceso 3.0 se ha indicado con un cero de menos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**



Tal como podrán ver en el acto de apertura de plicas, en los precios de todos los periodos se dan los precios con 6 decimales, sin embargo en el periodo mencionado solamente se han aportado 5 decimales, esto es porque falta dividir dicho importe por 10, dejando el valor en las mismas unidades, con el mismo orden de magnitud y con el mismo número de decimales que el resto.

Agradeceríamos por favor tengan en cuenta este aviso de aclaración realizado con antelación a la apertura de ofertas, a efectos de cuantificación de los valores de cada oferta.

Gracias de antemano y saludos cordiales,"

Vista la aclaración presentada por la entidad "Nexus Energía, S.A.", el Sr. Secretario General, en su función de asesoramiento jurídico a la Mesa de Contratación, informa verbalmente que no hay inconveniente en aceptar la aclaración formulada, teniendo en cuenta que la misma se ha presentado dentro del plazo de presentación de ofertas, que finalizaba el día 19 de Junio de 2.017 y previo a la apertura pública de las ofertas económicas.

A continuación se procede a la apertura del Sobre "B", de las siete plicas presentadas, con el siguiente resultado:

Plica nº 1: Presentada por D. Iñigo Iza Moreno, en representación de la Entidad "Gas Natural Comercializadora, S.A." (CIF A61797536), que formula oferta conforme a los siguientes precios que incluyen todos los conceptos facturables, A EXCEPCIÓN de los impuestos aplicables y del I.V.A., no admitiéndose cargo adicional añadido:

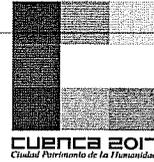
PRECIO DEL TÉRMINO DE POTENCIA

TARIFA 2.0A:	3,170285 €/Kw/mes
TARIFA 2.0DHA:	3,170285 €/kW/mes
TARIFA 2.1A:	3,703725 €/Kw/mes
TARIFA 2.1DHA:	3,703725 €/kW/mes
TARIFA 3.0A:	Periodo 1: 3,394074 €/kW/mes
	Periodo 2: 2,036444 €/kW/mes
	Periodo 3: 1,357630 €/kW/mes

- Precio de la energía reactiva facturable: El precio de la energía reactiva es el indicado en la orden ITC 3519-2009 o norma posterior que lo sustituya.
- Precio de los excesos de potencia facturables: Los excesos de potencia se facturarán según indica el artículo 9 del Real Decreto 1164/2001 o norma posterior que lo sustituya.
- Alquiler de equipos de medida: El alquiler del equipo de medida será el que facture la compañía distribuidora en cada momento.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**



PRECIO DEL TÉRMINO DE ENERGÍA

TARIFA 2.0.A:

Término de energía: 0,114514 €/kWh consumidos (Sin IVA)

TARIFA 2.0.DHA:

Término de energía: 0,135805 €/kWh consumidos en P1 (Sin IVA)

Término de energía: 0,060893 €/kWh consumidos en P2 (Sin IVA)

TARIFA 2.1.A:

Término de energía: 0,127847 €/kWh consumidos (Sin IVA)

TARIFA 2.1.DHA:

Término de energía: 0,148279 €/kWh consumidos en P1 (Sin IVA)

Término de energía: 0,071802 €/kWh consumidos en P2 (Sin IVA)

TARIFA 3.0.A:

Término de energía: 0,099238 €/kWh consumidos en P1 (Sin IVA)

Término de energía: 0,084245 €/kWh consumidos en P2 (Sin IVA)

Término de energía: 0,060032 €/kWh consumidos en P3 (Sin IVA)

Impuesto eléctrico: Excluido.

Plica nº 2: Presentada por D. Juan José Muñoz Rueda, en representación de la Entidad "Endesa Energía, S.A." (CIF A81948077), que formula oferta conforme a los siguientes precios que incluyen todos los conceptos facturables, A EXCEPCIÓN de los impuestos aplicables y del I.V.A., no admitiéndose cargo adicional añadido:

- Término de potencia: €/KW mensuales (Sin IVA). **Según regulación y tarifa.**
- Precio de la energía reactiva facturable: € / Kva. (Sin IVA). **Endesa Energía aplicará en la facturación lo indicado en la legislación vigente en relación a la forma de facturar los excesos de energía reactiva, que correrán a cargo del cliente.**
- Precio de los excesos de potencia facturables. **Según regulación.**
- Alquiler de equipos de medida. **Según regulación. En caso de equipo de medida será alquilado, se facturará al cliente la cantidad establecida reglamentariamente.**

TARIFA 2.0A:

Término de energía: 0,122160 €/KWh consumidos (Sin IVA).

TARIFA 2.0DHA:

Término de energía: 0,145717 €/KWh consumidos en P1 (Sin IVA).

Término de energía: 0,066735 €/KWh consumidos en P2 (Sin IVA).



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**



TARIFA 2.1A:

Término de energía: 0,135534 €/KWh consumidos (Sin IVA).

TARIFA 2.1DHA:

Término de energía: 0,158308 €/KWh consumidos en P1 (Sin IVA).

Término de energía: 0,077748 €/KWh consumidos en P2 (Sin IVA).

TARIFA 3.0.A:

Término de energía: 0,105141 €/KWh consumidos en P1 (Sin IVA).

Término de energía: 0,091055 €/KWh consumidos en P2 (Sin IVA).

Término de energía: 0,063740 €/KWh consumidos en P3 (Sin IVA).

Precios sin impuesto eléctrico ni IVA.

Plica nº 3: Presentada por D. Jordi Soler Vilaclara, en representación de la Entidad "Aura Energía, S.L." (CIF B95758389), que formula oferta conforme a los siguientes precios que incluyen todos los conceptos facturables, A EXCEPCIÓN de los impuestos aplicables y del I.V.A., no admitiéndose cargo adicional añadido:

- Término de potencia: Según BOE.
- Precio de la energía reactiva facturable: Según BOE.
- Precio de los excesos de potencia facturables: Según BOE.
- Alquiler de equipos de medida. Se indica a continuación.

TARIFA 2.0A:

Término de energía: 0,116969 €/KWh consumidos (Sin IVA, sin IE).

Equipo de alquiler 2.0A: 1,50 €/mes.

TARIFA 2.0DHA:

Término de energía: 0,138819 €/KWh consumidos en P1 (Sin IVA, sin IE).

Término de energía: 0,066010 €/KWh consumidos en P2 (Sin IVA, sin IE).

Equipo de alquiler 2.0DHA: 1,50 €/mes.

TARIFA 2.1A:

Término de energía: 0,130302 €/KWh consumidos (Sin IVA, sin IE).

Equipo de alquiler 2.1A: 5,00 €/mes.

TARIFA 2.1DHA:

Término de energía: 0,151375 €/KWh consumidos en P1 (Sin IVA, sin IE).

Término de energía: 0,076987 €/KWh consumidos en P2 (Sin IVA, sin IE).

Equipo de alquiler 2.1A: 5,00 €/mes.

TARIFA 3.0.A:

Término de energía: 0,104041 €/KWh consumidos en P1 (Sin IVA, sin IE).

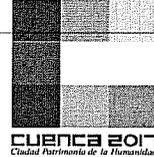
Término de energía: 0,087385 €/KWh consumidos en P2 (Sin IVA, sin IE).

Término de energía: 0,063393 €/KWh consumidos en P3 (Sin IVA, sin IE).

Equipo de alquiler 3.0A: 20,00 €/mes.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**



Plica nº 4: Presentada por D. Antonio Peña López, en representación de la Entidad "Iberdrola Clientes, S.A.U." (CIF A95758389), que formula oferta conforme a los siguientes precios que incluyen todos los conceptos facturables, A EXCEPCIÓN de los impuestos aplicables y del I.V.A., no admitiéndose cargo adicional añadido:

- Término de potencia:

Tarifa 2.0 A y 2.0 DHA: 3,170286 /KW mensuales (Sin IE y sin IVA).
Tarifa 2.0 A y 2.0 DHA: 3,703726 /KW mensuales (Sin IE y sin IVA).
Tarifa 3.0 A: 6,788148 /KW mensuales (Sin IE y sin IVA).

- Precio de la energía reactiva facturable:

Cos Φ < 0,95 y hasta cos Φ = 0,8: 0,041554 €/KVArh (sin IE y sin IVA).
Cos Φ < 0,80: 0,062332 €/KVArh (sin IE y sin IVA).

- Excesos de potencia: Se facturarán según RD 1164/2001.

- Alquiler de equipos de medida: el precio de alquiler será el reglamentariamente vigente en cada momento, que facture la distribuidora a la comercializadora.

TARIFA 2.0A:

Término de energía: 0,119973 €/KWh consumidos (Sin IVA, sin IE).

TARIFA 2.0DHA:

Término de energía: 0,14457 €/KWh consumidos en P1 (Sin IE y sin IVA).

Término de energía: 0,062992 €/KWh consumidos en P2 (Sin IE y sin IVA).

TARIFA 2.1A:

Término de energía: 0,133816 €/KWh consumidos (Sin IE y sin IVA).

TARIFA 2.1DHA:

Término de energía: 0,158401 €/KWh consumidos en P1 (Sin IE y sin IVA).

Término de energía: 0,07428 €/KWh consumidos en P2 (Sin IE y sin IVA).

TARIFA 3.0.A:

Término de energía: 0,111931 €/KWh consumidos en P1 (Sin IE y sin IVA).

Término de energía: 0,088844 €/KWh consumidos en P2 (Sin IE y sin IVA).

Término de energía: 0,060686 €/KWh consumidos en P3 (Sin IE y sin IVA).

Plica nº 5: Presentada por D. José Francisco González Payno, en representación de la Entidad "Aldro Energía y Soluciones, S.L.U." (CIF B39793294), que formula oferta conforme a los siguientes precios que incluyen todos los conceptos facturables, A EXCEPCIÓN de los impuestos aplicables y del I.V.A., no admitiéndose cargo adicional añadido:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**



- **Término de potencia:** Se aplicarán los precios legalmente establecidos para cada tarifa en cada momento.
- **Precio de la energía reactiva facturable:** Se aplicarán los precios legalmente establecidos para cada tarifa en cada momento.
- **Precio de los excesos de potencia facturables:** Se aplicarán los precios legalmente establecidos para cada tarifa en cada momento.
- **Alquiler de equipos de medida:** Se aplicarán los precios regulados cobrados por la Distribuidora, en función de las características específicas de los equipos, sin ningún sobre coste. Los precios estimados son los siguientes:

Tarifa 2.0A:	0,81 €/mes por suministro.
Tarifa 2.0DHA:	0,81 €/mes por suministro.
Tarifa 2.1A:	0,81 €/mes por suministro.
Tarifa 2.1DHA:	0,81 €/mes por suministro.
Tarifa 3.0A:	14,00 €/mes por suministro.

TARIFA 2.0A:

Término de energía: 0,115800 €/KWh consumidos (Sin IVA).

TARIFA 2.0DHA:

Término de energía: 0,138349 €/KWh consumidos en P1 (Sin IVA).

Término de energía: 0,059623 €/KWh consumidos en P2 (Sin IVA).

TARIFA 2.1A:

Término de energía: 0,129778 €/KWh consumidos (Sin IVA).

TARIFA 2.1DHA:

Término de energía: 0,148269 €/KWh consumidos en P1 (Sin IVA).

Término de energía: 0,079029 €/KWh consumidos en P2 (Sin IVA).

TARIFA 3.0.A:

Término de energía: 0,099779 €/KWh consumidos en P1 (Sin IVA).

Término de energía: 0,081638 €/KWh consumidos en P2 (Sin IVA).

Término de energía: 0,059749 €/KWh consumidos en P3 (Sin IVA).

Plica nº 6: Presentada por D. Joan Canela Cardona, en representación de la Entidad "Nexus Energía, S.A." (CIF A62332580), que formula oferta conforme a los siguientes precios que incluyen todos los conceptos facturables, A EXCEPCIÓN de los impuestos aplicables y del I.V.A., no admitiéndose cargo adicional añadido:

- **Término de potencia:** 3,7037 €/KW mensuales para todos los periodos de todas las tarifas de acceso. (Sin IVA).
- **Precio de la energía reactiva facturable:** Según legislación vigente.
- **Precio de los excesos de potencia facturables:** Según legislación vigente.
- **Alquiler de equipos de medida:** Los precios que cargue el distribuidor, según legislación vigente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**



TARIFA 2.0A:

Término de energía: 0,115784 €/KWh consumidos (Sin IVA).

TARIFA 2.0DHA:

Término de energía: 0,136695 €/KWh consumidos en P1 (Sin IVA).

Término de energía: 0,062942 €/KWh consumidos en P2 (Sin IVA).

TARIFA 2.1A:

Término de energía: 0,128715 €/KWh consumidos (Sin IVA).

TARIFA 2.1DHA:

Término de energía: 0,149775 €/KWh consumidos en P1 (Sin IVA).

Término de energía: 0,073316 €/KWh consumidos en P2 (Sin IVA).

TARIFA 3.0.A:

Término de energía: 0,98769 €/KWh consumidos en P1 (Sin IVA).

Corregido según aclaración: Término de energía: 0,098769 €/KWh consumidos en P1 (Sin IVA).

Término de energía: 0,084468 €/KWh consumidos en P2 (Sin IVA).

Término de energía: 0,061723 €/KWh consumidos en P3 (Sin IVA).

Plica nº 7: Presentada por D. Ignacio Sonería García, en representación de la Entidad "Aspo Iberia, S.L.U." (CIF B83160994), que formula oferta conforme a los siguientes precios que incluyen todos los conceptos facturables, A EXCEPCIÓN de los impuestos aplicables y del I.V.A., no admitiéndose cargo adicional añadido:

- **Término de potencia:** Según BOE.
 - **Precio de la energía reactiva facturable:** Según distribuidora.
 - **Precio de los excesos de potencia facturables:** Según distribuidora.
- Alquiler de equipos de medida:** Según distribuidora.

TARIFA 2.0A:

Término de energía: 0,116598 €/KWh consumidos (Sin IVA).

TARIFA 2.0DHA:

Término de energía: 0,138747 €/KWh consumidos en P1 (Sin IVA).

Término de energía: 0,066322 €/KWh consumidos en P2 (Sin IVA).

TARIFA 2.1A:

Término de energía: 0,129931 €/KWh consumidos (Sin IVA).

TARIFA 2.1DHA:

Término de energía: 0,151303 €/KWh consumidos en P1 (Sin IVA).

Término de energía: 0,077299 €/KWh consumidos en P2 (Sin IVA).

TARIFA 3.0.A:

Término de energía: 0,100223 €/KWh consumidos en P1 (Sin IVA).

Término de energía: 0,088101 €/KWh consumidos en P2 (Sin IVA).



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**



Término de energía: 0,064615 €/KWh consumidos en P3 (Sin IVA).

En este acto se hace entrega al Técnico del Servicio Eléctrico Municipal, de la documentación contenida en el sobre "B" (propuesta económica), para la valoración del único criterio de adjudicación establecido en los pliegos reguladores de la presente licitación, la mejor oferta económica, de cuyo resultado se dará cuenta a la Mesa en posterior sesión.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo ocho horas y cincuenta y cinco minutos.